



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
96

Nº INF. TECNICO
91

TRAMITADA
17/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092014415-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450118949

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **96** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BWZY45**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **91** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **INGLOFRIM LTDA.** la cantidad de **1,12** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODRIGO D. LOREA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
91	7992	14/04/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092014415-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450118949

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: INGLOFRIM LTDA.
RUT EMPRESA: 77660480-1 N°: 875
REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 224081
COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA EMAIL@ jvargas@inglofrim.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN ALJIBE
PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 20 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE
LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ MINA INVIERNO
RUTA A RECORRER: RUTA 9 NORTE, Y560, Y60
TOTAL DE K.M: 125 Fecha Aprox. Viaje: 17/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 4.5	Total ▶ 5.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 11	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWZY45 SemiRemolque ▶ JN6400 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.1	10.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	20.5	29				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	2.6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/04/2014 FECHA HASTA ▶ 19/04/2014

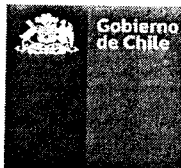
DEPARTAMENTO DE PUENTES

ERNESTO F. AGUILA ASENCIO
Jefe Depto. Proyectos
Dirección de Vialidad XII Región

FRANCISCO BERNÁNDEZ A
JEFE SUBDEPTO PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN
MAGALLANES - ANTARTICA CHILENA

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe/Depto. Pesaje



**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
 RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	91	FECHA INGRESO :	14-04-2014
N° SOLICITUD	7992		
TRANSPORTE	INGLOFRIM LTDA.		

Distancia entre conjuntos(m)	4,1	1,3	0	10	1,3	1,3	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	1,2	0

PBT(Kg)= 55000

TRAYECTORIA : PUNTA ARENAS - RIO VERDE

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON

Distancia entre primer y último eje (m)	18
Número de ejes	6
PBT (kg)=	55000
PBT max(Kg)=	56791

Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
 LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

- 1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
 a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
 b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
 EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
 INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO AVENDAÑO
 Analista Gestión de Proyectos
 Departamento de Proyectos
 Dirección de Vialidad